



MENDOZA, 14 de Junio de 2.023.-

RESOLUCION N° 025 - F.E.

Visto el EE – EX – 2022 – 00399037 – GDEMZA - MESAENTGENERAL#MSEG, mediante el cual se tramita la transferencia del cargo y crédito de la agente Dra. Tamara Yemina De Benedectis, DNI N° 29.057.235, Legajo/CUIL N° 27-29057235-0 a Fiscalía de Estado, y;

CONSIDERANDO:

Que a orden n° 02 obra nota de solicitud del Sr. Fiscal de Estado, destacando que los servicios técnico profesionales de la mencionada agente resultan de suma importancia para reforzar el área de la Dirección de Asuntos Administrativos de esa Fiscalía de Estado, donde es necesario contar con sus conocimientos y servicios, en tanto expresa que la Dra. De Benedectis reúne las condiciones de formación y experiencia necesaria para reforzar ese Organismo de Control y Defensa de los Intereses del Estado, es que se propicia la transferencia solicitada.

Que en orden n° 4 obra el Visto Bueno del Sr. Ministro de Seguridad a la transferencia solicitada.

Que en Orden n° 06 obra Certificado de Servicios, dejando constancia que la agente fue nombrada en ese Ministerio conforme Decreto N° 1352/11, de fecha 17 de Junio de 2011, en el cargo clase 013-Planta Permanente.

Que según constancias adjuntas al expediente a orden n° 09 obran cálculos de costo salarial, planilla de transformación de planta.

Que a orden n° 19 la Dirección General de Recursos Humanos, en su carácter de órgano rector del Sistema de Recursos Humanos y Gestión Pública – Ley 8.706, - otorga el aval requerido por el art. 47 de la Ley N° 9.356 y art. 19 de su Decreto Reglamentario N° 191/22 a fin de que se efectúe la transferencia de la agente De Benedectis.

Que orden n° 141, Contaduría General de la Provincia procede a otorgar el Visto Bueno a los cálculos de orden n° 139 correspondientes a la liquidación normal y habitual de la agente.



Que a orden n° 144 se incorpora al expediente de referencia la planilla de transformación de planta con la modificación presupuestaria correspondiente en tanto que a orden n° 162 se encuentran los cálculos actualizados de Fiscalía de Estado, para no generar un mayor costo en la transferencia que se tramita en autos.

Que a orden n° 176 el Director General de Administración informa que: en virtud de los incrementos dispuestos por acuerdos paritarios 2023, y la correspondiente actualización de los costos salariales, se estableció la necesidad de disponer la disminución del adicional full time FT-100% al de Mayor Dedicación del MD-80%, con la finalidad de que no se genere un mayor costo que no pueda cubrirse con la partida transferida a Fiscalía de Estado, ya que no se cuenta con una economía genuina disponible para tal fin.

Que a orden n° 182 la Dra. Tamara De Benedectis presta conformidad a la continuidad de la transferencia.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por la Ley N° 728, lo dispuesto por la Ley N° 9.433 de Presupuesto Año Vigente y su Decreto Acuerdo Reglamentario N° 490/23, las Leyes N° 8.706, 8.743, 8.897, modificatorias y reglamentarias, y demás normativa vigente;

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA**

RESUELVE:

Artículo 1º- Acéptese la transferencia del cargo y crédito de la clase 013 de la agente Dra. Tamara Yemina De Benedectis, DNI N° 29.057.235, Legajo/CUIL N° 27-29057235-0, Adm-Tec Superior Nivel de Primera, Régimen Salarial 05, Código Escalafonario 1-04-03, en los términos del Decreto N° 1077/23, a esta Jurisdicción 1-15-01 - Fiscalía de Estado.



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCION N° 025 - F.E.

Artículo 2° - Dése la baja del Adicional por Dedicación de Tiempo Completo - FT- establecido por el por el artículo 25 de la Ley N° 5.811 y modificatorias, asignado a la agente Dra. Tamara Yemina De Benedectis, DNI N° 29.057.235, Legajo/CUIL N° 27-29057235-0, en las condiciones y de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos y antecedentes de autos en los términos del Decreto N° 1077/23.

Artículo 3°- Dése el alta en el Adicional por Mayor Dedicación del -MD- 80% - según art. 59° de la Ley N° 5.126 y sus modificatorias a la agente Dra. Tamara Yemina De Benedectis, DNI N° 29.057.235, Legajo/CUIL N° 27-29057235-0, hasta el 31 de Diciembre de 2023; en las condiciones y de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos y antecedentes de autos en los términos del Decreto N° 1077/23.

Artículo 4° - Comuníquese, dese al registro y archívese.

Firmado digitalmente por
SIMON Fernando Mario



Dr. Fernando M. Simón
Fiscal de Estado
PROVINCIA DE MENDOZA